

Datos del Expediente

Carátula: MORENO WALTER ENRIQUE Y OTRO/A S/SUCESION AB-INTESTATO
Fecha inicio: 02/05/2012 **N° de Receptoría:** BB - 4028 - 2012 **N° de Expediente:** 47606
Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 18/04/2023 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO)

Anterior 18/04/2023 9:16:22 - SUBASTA - ORDENA Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en ESCRITO ELECTRONICO (245300056007844059)

Funcionario Firmante 18/04/2023 09:16:18 - GRAZIABILE Dario Jorge - JUEZ

Trámite Despachado ESCRITO ELECTRONICO (254900056007838298)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Exp.Nro:47606

"MORENO WALTER ENRIQUE Y OTRO/A S/SUCESION AB-INTESTATO"

Bahía Blanca,

En atención a lo pedido y con citación de los acreedores hipotecarios y de los Señores Jueces embargantes e inhibientes -en caso de que los hubiere- (art. 569 C.P.C.), y conforme el Ac.3604/2012 SCBA, decretese la venta del 100% en pública subasta la que deberá realizarse en forma "electrónica", del bien inmueble Matrícula 535 del partido de Bahía Blanca, a que se refiere el informe de dominio acompañado en archivo adjunto con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal, estableciéndose en la suma de \$ 1.226.134 (arts. 562, 575 CPCC; 22 y 37 Ac.3604), por intermedio del martillero que resulte designado, quien previa aceptación del cargo cumplirá su cometido.

El martillero propondrá el inicio de la celebración de la subasta, que durará diez (10) días hábiles durante las 24 horas, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo de la Ac. 3604/12 de la SCBA, comunicando la misma al Juzgado con antelación suficiente y se expedirán por Secretaría los edictos correspondientes (Boletín Judicial y diario La Nueva Provincia, los que deberán ser publicados, conjuntamente con la publicidad virtual (arts. 574, 575 CPCC y arts. 3 y 4 Ac.3604), por el martillero con una antelación de diez (10) días hábiles anteriores al comienzo de la subasta, debiendo además en dicho término informar a la Saccional del Registro General de Subastas Judiciales, los datos previstos en el art.3 Ac. 3604.

El martillero percibirá de quien resulte comprador el 10 % del precio de seña. Asimismo, percibirá en concepto de comisión el 3 % por cada parte, con más el 10% de aporte sobre la misma (Art. 54 de la Ley 10973), debiendo rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de multa (arts. 34, inc.5; 579 CPCC). Dicha rendición de cuentas se presentará conjuntamente con el acta que deberá confeccionar en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos, la que será agregada a los presentes autos, de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA.-

Hágase saber a los interesados que a los fines de poder participar en la subasta, deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al comienzo de la subasta, acompañar el Código de registro y el comprobante que acredite el depósito en garantía, efectuado en la cuenta de autos, consistente en el 5 % del monto de la base fijada (art. 562 CPCC). A tal efecto librese oficio electrónico al Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Delegación Tribunales, a fin de que por quien corresponda se proceda a la apertura de una cuenta judicial a nombre de autos y a la orden del Juzgado.

Oportunamente deberá fijarse la fecha para la celebración de la audiencia prevista en el art. 38 Ac.3604. Librese oficio al Registro Público a los fines del art. 5 Ac.3604.

Hágase saber a quien resulte comprador que deberá al momento de suscribir el acta dispuesta por el art. 38 del Ac. 3604, acreditarse el cumplimiento de la comisión y sellados previstos así como la constitución de domicilio en el radio del Juzgado.

Asimismo, el comprador deberá depositar el importe del precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicare en ocasión del remate, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso).

Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582, CPCC). Atento lo dispuesto por el art. 582 del CPCC, se encuentra permitida la compra en comisión, más no así la cesión del acta de adjudicación por resultar violatoria al artículo citado precedentemente.-

Cuando el ofertante no resultare ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas judiciales-, y no hubiere ejercido reserva de postura (art. 585 del CPCC), las sumas depositadas les serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria, tal como se dijo en el párrafo anterior.-

Librese mandamiento de constatación. Intímese a la ejecutada para que en el término de tres días presente en autos el título de propiedad del bien a subastar, bajo apercibimiento de lograrlo a su costa.(art. 570 CPC).- A los fines del sorteo de martillero, remítase a la Excmá.Cámara la planilla respectiva (Acuerdo 2728). Librese oficio al Registro Público de Comercio a los fines previstos por el art. 5 de la Ac. 3604 SCBA. -

a.l.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



GRAZIABILE Dario Jorge
IUE

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) 

Datos del Expediente

Carátula: MORENO WALTER ENRIQUE Y OTRO/A S/SUCESION AB-INTESTATO
Fecha inicio: 02/05/2012 **N° de Receptoría:** BB - 4028 - 2012 **N° de Expediente:** 47606
Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 19/04/2023 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 19/04/2023 13:04:49 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 19/04/2023 13:04:48

Firmado por PATRICIA MABEL MENDEZ (27174334418) - Organismos Externos Provinciales (Legajo: 32741)

Nro. Presentación Electrónica 81158933

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por SUC.6206-BAHIA BLANCA-BANCO PROVINCIA BS AS (bcprovincia6206-bahiablanca@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CUENTA:

En los autos caratulados del Departamento Judicial de Bahía Blanca, se procedió a la apertura de cuenta judicial caratula: MORENO WALTER ENRIQUE Y OTRO/A S/SUCESION AB-INTESTATO n°: 577315/4 , el n° de CBU es 0140437527620657731648 y el CUIT es 30-70721665-0.

Atentamente, por el Banco de la Provincia de Buenos Aires.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



PATRICIA MABEL MENDEZ (27174334418)
Organismos Externos Provinciales (Legajo: 32741)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: MORENO WALTER ENRIQUE Y OTRO/A S/SUCESION AB-INTESTATO
Fecha inicio: 02/05/2012 **N° de Receptoría:** BB - 4028 - 2012 **N° de Expediente:** 47606
Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 06/10/2023 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO - (FIRMADO)

Anterior: 06/10/2023 23:04:30 - PERITO - ACEPTA CARGO Siguiente

REFERENCIAS

Fecha del Escrito: 06/10/2023 23:04:29

Firmado por: FEDERICO ARTURO ROSELL (20205618067) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1873)

Nro. Presentación Electrónica: 91686382

Observación del Profesional: ACEPTACION DE CARGO

Presentado por: ROSELL FEDERICO ARTURO (20205618067@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

ACEPTA CARGO. MANIFIESTA CONDICION DE IVA.

Señor Juez de Primera Instancia:

Federico Arturo Rosell, Martillero Público Nacional, Colegiado 1.873, CUIT 20.20561806-7, IVA Responsable Inscripto, Teléfono 2916421622, con domicilio en la calle Paraguay 62 de Bahía Blanca, domicilio electrónico 20205618067@cma.notificaciones, mail:remates@rozasdennis.com) designado en los autos caratulados: MORENO WALTER ENRIQUE Y OTRA S/ Sucesión ab Intestato, expediente 47.606, a V.S. digo:

Que, vengo aceptando el cargo por el que he sido designado en estos autos, Jurando desempeñarlo conforme a derecho.

Que, vengo manifestando a V.S. encontrarme inscripto al Impuesto al Valor Agregado, atento las nuevos parámetros establecidos por el AFIP, debiendo en consecuencia adicionárseles a mis honorarios la alícuota correspondiente.-

Proveer de conformidad.-

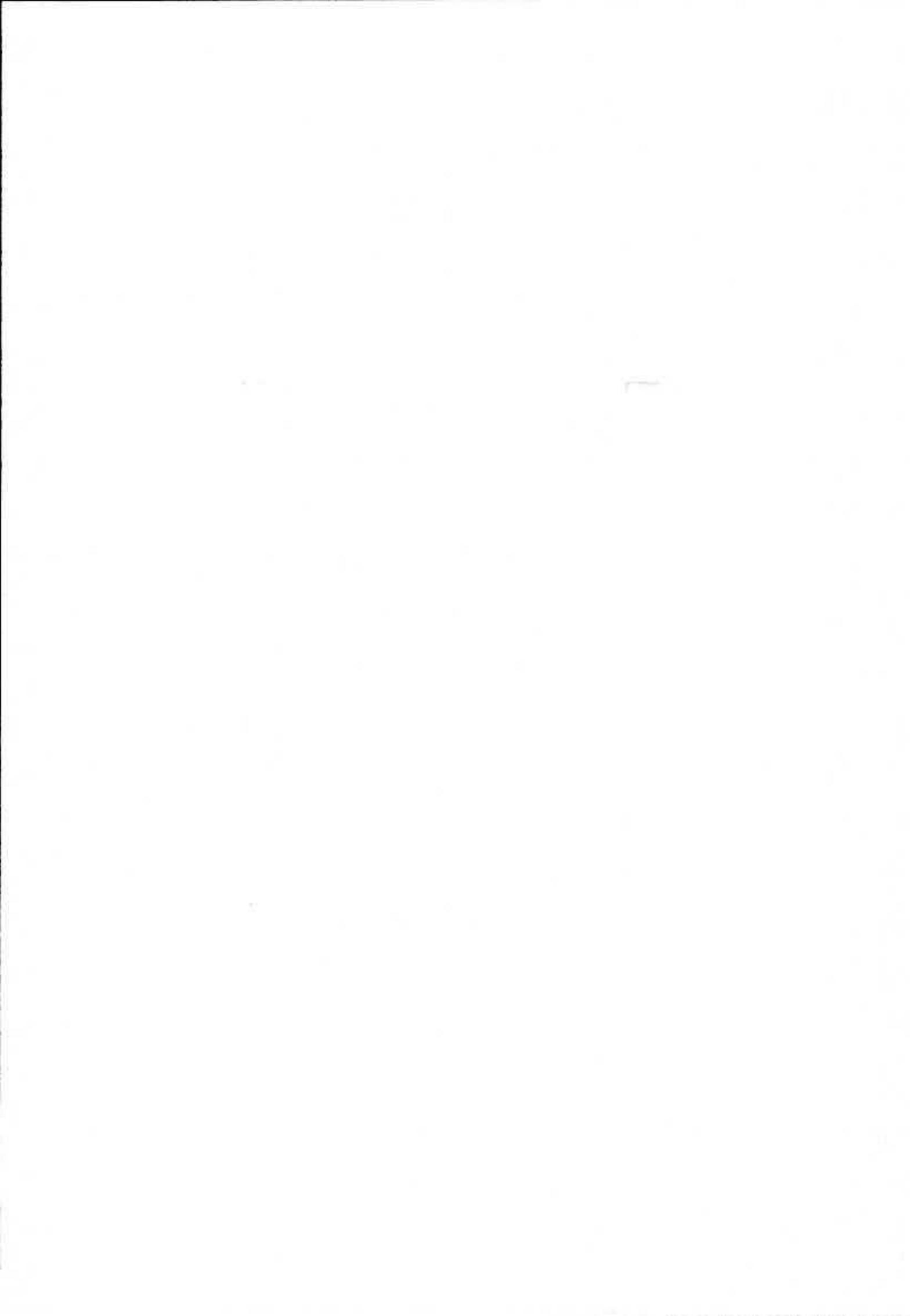
Será Justicia.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



FEDERICO ARTURO ROSELL (20205618067)
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1873)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir ^](#)



DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: MACHIAVELLI Diego Esteban
Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 - BAHIA BLANCA
Carátula: MORENO WALTER ENRIQUE Y OTRO/A S/SUCESION AB-INTESTATO
Número de causa: 47606
Tipo de notificación: OFICIO
Destinatarios: subastas-bb@jusbuenosaires.gov.ar
Fecha Notificación: 12/10/2023
Alta o Disponibilidad: 12/10/2023 09:12:14
Firmado y Notificado por: GUZMAN Alicia Susana. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 12/10/2023 09:12:12
Firmado por: GUZMAN Alicia Susana. SECRETARIO --- Certificado Correcto.
FEDERICO ARTURO ROSELL. --- Certificado Correcto.
Firma Digital: ✳ **Verificación de firma digital:** Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

OFICIO

BAHIA BLANCA,

AL REGISTRO GENERAL DE SUBASTAS

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en autos caratulados: \ \MORENO WALTER ENRIQUE Y OTRA S/ Sucesión ab intestato\, expediente n° 47.606, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Darío J. Graziabile -Departamento Judicial Bahía Blanca- Secretaria de la Dra. Alicia Susana Guzmán, a los efectos de informarle conforme lo dispuesto por los arts. 559 y 575 del CPCC, 3 y 5 del Ac. 3604 lo siguiente:

1) Bahía Blanca,...En atención a lo pedido y con citación de los acreedores hipotecarios y de los Señores Jueces embargantes e inhibientes -en caso de que los hubiere- (art. 569 C.P.C.), y conforme el Ac.3604/2012 SCBA, decretase la venta del 100% en pública subasta la que deberá realizarse en forma \electrónica\, del bien inmueble Matrícula 535 del partido de Bahía Blanca, a que se refiere el informe de dominio acompañado en archivo adjunto con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal, estableciéndose en la suma de \$ 1.226.134 (arts. 562, 575 CPCC; 22 y 37 Ac.3604), por intermedio del martillero que resulte designado, quien previa aceptación del cargo cumplirá su cometido. El martillero propondrá el inicio de la celebración de la subasta, que durará diez (10) días hábiles durante las 24 horas, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo de la Ac. 3604/12 de la SCJBA, comunicando la misma al Juzgado con antelación suficiente y se expedirán por Secretaría los edictos correspondientes (Boletín Judicial y diario La Nueva Provincia), los que deberán ser publicados, conjuntamente con la publicidad virtual (arts. 574, 575 CPCC y arts. 3 y 4 Ac.3604), por el martillero con una antelación de diez (10) días hábiles anteriores al comienzo de la subasta, debiendo además en dicho término informar a la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, los datos previstos en el art.3 Ac. 3604. El martillero percibirá de quien resulte comprador el 10 % del precio de seña. Asimismo, percibirá en concepto de comisión el 3 % por cada parte, con más el 10% de aporte sobre la misma (Art. 54 de la Ley 10973), debiendo rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de multa (arts. 34, inc.5; 579 CPCC). Dicha rendición de cuentas se presentará conjuntamente con el acta que deberá confeccionar en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos, la que será agregada a los presentes autos, de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA. Hágase saber a los interesados que a los fines de poder participar en la subasta, deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al comienzo de la subasta, acompañar el Código de registro y el comprobante que acredite el depósito en garantía, efectuado en la cuenta de autos, consistente en el 5 % del monto de la base fijada (art. 562 CPCC). A tal efecto librese oficio electrónico al Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Delegación Tribunales, a fin de que por quien corresponda se proceda a la apertura de una cuenta judicial a nombre de autos y a la orden del Juzgado. Oportunamente deberá fijarse la fecha para la celebración de la audiencia prevista en el art. 38 Ac.3604. Librese oficio al Registro Público a los fines del art. 5 Ac.3604. Hágase saber a quien resulte comprador que deberá al momento de suscribir sel acta dispuesta por el art. 38 del Ac. 3604, acreditarse el cumplimiento de la comisión y sellados previstos así como la constitución de domicilio en el radio del Juzgado. Asimismo, el comprador deberá depositar el importe del precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicare en ocasión del remate, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Si la compra se efectúa en comisión, deberá

indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582, CPCC). Atento lo dispuesto por el art. 582 del CPCC, se encuentra permitida la compra en comisión, más no así la cesión del acta de adjudicación por resultar violatoria al artículo citado precedentemente.-Cuando el ofertante no resultare ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas judiciales-, y no hubiere ejercido reserva de postura (art. 585 del CPCC), las sumas depositadas les serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria, tal como se dijo en el párrafo anterior.-Librese mandamiento de constatación. Intímese a la ejecutada para que en el término de tres días presente en autos el título de propiedad del bien a subastar, bajo apercibimiento de lograrlo a su costa.(art. 570 CPC).- A los fines del sorteo de martillero, remítase a la Excm. Cámara la planilla respectiva (Acuerdo 2728). Librese oficio al Registro Público de Comercio a los fines previstos por el art. 5 de la Ac. 3604 SCJBA. -

2) La **Cuenta Judicial** abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, perteneciente a estos autos es la cuenta judicial N° 577315/4, CBU 0140437527620657731648, CUIT 30-70721665-0.

3) El **martillero** designado resulta ser el señor Sr. Federico Arturo Rosell, Martillero Público Nacional, Colegiado 1.873, CUIT 20.20561806-7, IVA Responsable Inscripto, del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Bahía Blanca; constituyendo domicilio legal en la calle Paraguay n° 62 de la ciudad de Bahía Blanca

Sin otro particular lo saludo atentamente,

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: LU0CF3L3M2VM



Datos del Expediente:

Carátula: MORENO WALTER ENRIQUE Y OTRO/A S/SUCESION AB-INTESTATO
Fecha inicio: 02/05/2012 **N° de Receptoría:** BB - 4028 - 2012 **N° de Expediente:** 47606
Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 02/05/2024 - Trámite: INFORME X MANDAMIENTO Y/O NOTIFICACIONES - (FIRMADO)

[Anterior](#) 02/05/2024 9:03:17 - INFORME X MANDAMIENTO Y/O NOTIFICACIONES [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 02/05/2024 09:03:16
Firmado por RAYA Carlos Horacio (20252150197)
Nro. Presentación Electrónica 103088783
Observación del Profesional Respuesta a MANDAMIENTO ELECTRONICO
Presentado por RAYA Carlos Horacio

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

M

PODER JUDICIAL PROVINCIA DE BUENOS AIRES

MANDAMIENTO

Sello del órgano

Concertación de fecha con autorizado

órgano: OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL

Juzgado Interviniente: CIVIL Y COMERCIAL N° 8

Día

Mes

Año

Dirección: ESTOMBA 34, 4° PISO, BAHIA BLANCA

Hora

Juzgado/Tribunal: CIVIL Y COMERCIAL N° 8

Lugar

Tipo de diligencia: CONSTATAcion

Firmas

Carátula del expediente: MORENO WALTER ENRIQUE Y OTRO/A S/SUCESION AB-INTESTATO

Copias para traslado

SI

En 3 PLANOS

fs.

Supuestos de excepción (Art. 172 - Ac. 3397)

Día

Mes

Año

CARÁCTER (Indicar por **SI ?NO** según corresponda)

Hora

URGENTE

NO

Y/O HABILITACION DE DIA Y HORA

NO

Lugar

TIPO DE DOMICILIO (Indicar por **SI ?NO** según corresponda)

Firmas

Denunciado

SI

Constituido

NO

Bajo responsabilidad

NO

FACULTADES Y ATRIBUCIONES (Indicar por **SI ?NO** según corresponda)

Allanamiento:

SI

Allanamiento en domicilio sin ocupantes:

NO

Con auxilio de la fuerza pública:

SI

Con cerrajero

NO

Denuncia de otro domicilio

NO

Denuncia de bienes

NO

Otros

NO

El Oficial de Justicia de la zona que corresponda, se constituirá, para la ejecución del presente en el domicilio sito en Saavedra s/n* entre chapas municipales 1150 y 1156 (Local comercial 'Moreno Vitale'), entre Misiones y Montevideo de la localidad de Bahía Blanca, identificado como: Nomenclatura Catastral: Circ. I. Secc. "C", Manz. 215, parcela 19, subparcela 1, polígono 00-01, partida N° 11042, Superficie 197 m2, (PROPIEDAD EN PLANTA BAJA AL FRENTE), y procederá a constatar el estado de ocupación del referido inmueble, debiendo indicar quien lo habita y en que caracter lo hace.-

El auto que lo ordena dicen su parte pertinente: ////Bahía Blanca, 18 de abril 2023.-Librese mandamiento de constatación. Intímese a la ejecutada para que en el término de tres días presente en autos el título de propiedad del bien a subastar, bajo apercibimiento de lograrlo a su costa.(art. 570 CPC).- A los fines del sorteo de martillero, remítase a la Excmá.Cámara la planilla respectiva (Acuerdo 2728). Librese oficio al Registro Público de Comercio a los fines previstos por el art. 5 de la Ac. 3604 SCJBA, Firmado: Dario Graziabile. Juez. Bahía Blanca, 8 de noviembre de 2023.- Téngase presente las autorizaciones conferidas (martilleros y tomar fotografías). Firmado: Dario Graziabile. Juez. Bahía Blanca, 1 de marzo de 2024.- A los fines y con las constancias indicadas, librense los nuevos mandamientos solicitados.-Firmado: Dario Graziabile. Juez.-

Facultades del Oficial de Justicia: Allanar domicilio y recurrir al auxilio de la fuerza pública en caso de ser necesario.-

Nombres y facultades de los autorizados y Auxiliares de la Justicia: Federico Rosell y/o Diego A. Rozas Dennis y/o quien estos designen, se encuentran facultados a asistir al presente diligenciamiento, identificar domicilios, obtener muestras fotográficas y registros filmicos, pudiendo efectuar peticiones útiles ajustadas a derecho.-

Para su diligenciamiento pase a la Oficina de Mandamientos y Notificaciones del Tribunal.-

Bahía Blanca, a los días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.-

CC8

EXPEDIENTE N° 47606

N° de orden: 259

"MORENO WALTER ENRIQUE Y OTRO/A S/SUCESIÓN AB-INTESTATO"

En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, siendo las diez horas, me constituí en el domicilio indicado, sito en la calle Saavedra entre chapas municipales N° 1150 y 1156, en compañía del autorizado en autos: Diego A.

5/7/24, 11:19

Rozas Dennis, siendo atendido por Moreno Mónica Silvia D.N.I. N° 11341418 quien dijo ser coheredera del inmueble donde funciona un local comercial que es atendido por ella, su esposo Martorana Hugo y su hijo Martorana Nicolas. En cuanto al carácter de la ocupación me informa que ocupa el lugar hace mas de 50 años como propietario. Seguidamente y de acuerdo a lo ordenado, el autorizado Diego A. Rozas Dennis, procedió a tomar fotografías del inmueble (exterior e interior) las cuales quedaron en su poder. Entregando copia del presente mandamiento.

Sin más, di por finalizada la diligencia, todo por ante mí de lo que certifico.

CARLOS HORACIO RAYA
OFICIAL DE JUSTICIA DE LA OFICINA DE
MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES
DE BAHIA BLANCA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



RAYA Carlos Horacio (20252150197)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: MORENO WALTER ENRIQUE Y OTRO/A S/SUCESION AB-INTESTATO
Fecha inicio: 02/05/2012 N° de Receptoría: BB - 4028 - 2012 N° de Expediente: 47606
Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 02/05/2024 - Trámite: INFORME X MANDAMIENTO Y/O NOTIFICACIONES - (FIRMADO)

Anterior: 02/05/2024 9:19:32 - INFORME X MANDAMIENTO Y/O NOTIFICACIONES Siguiente

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 02/05/2024 09:19:32
Firmado por RAYA Carlos Horacio (20252150197)
Nro. Presentación Electrónica 103091095
Observación SUBP 3 OCUPADA
Observación del Profesional Respuesta a MANDAMIENTO ELECTRONICO
Presentado por RAYA Carlos Horacio

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

M

PODER JUDICIAL PROVINCIA DE BUENOS AIRES

MANDAMIENTO

Sello del órgano

Concertación de fecha con autorizado

órgano: OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL

Juzgado Interviniente: CIVIL Y COMERCIAL N° 8

Día

Mes

Año

Dirección: ESTOMBA 34, 4° PISO, BAHIA BLANCA

Hora

Juzgado/Tribunal: CIVIL Y COMERCIAL N° 8

Lugar

Tipo de diligencia: CONSTATAACION

Firmas

Carátula del expediente: MORENO WALTER ENRIQUE Y OTRO/A S/SUCESION AB-INTESTATO

Copias para traslado

SI

En 3 PLANOS

fs.

Supuestos de excepción (Art. 172 - Ac. 3397)

Día

Mes

Año

CARÁCTER (Indicar por **SI** ?**NO** según corresponda)

Hora

URGENTE

NO

Y/O HABILITACION DE DIA Y HORA

NO

Lugar

TIPO DE DOMICILIO (Indicar por **SI** ?**NO** según corresponda)

Firmas

Denunciado

SI

Constituido

NO

Bajo responsabilidad

NO

FACULTADES Y ATRIBUCIONES (Indicar por **SI** ?**NO** según corresponda)

Allanamiento:

SI

Allanamiento en domicilio sin ocupantes:

NO

Con auxilio de la fuerza pública:

SI

Con cerrajero

NO

Denuncia de otro domicilio

NO

Denuncia de bienes

NO

Otros

NO

El Oficial de Justicia de la zona que corresponda, se constituirá, para la ejecución del presente en el domicilio sito en Saavedra 1150, entre Misiones y Montevideo de la localidad de Bahía Blanca, identificado como: Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. "C", Manz. 215, parcela 19, subparcela 2, polígonos 00-02 y 01-01, partida N° 204501, Superficie 97 m2, (PROPIEDAD EN PLANTA ALTA, INGRESO POR LA IZQUIERDA DE LA PARCELA EN PLANTA BAJA), y procederá a constatar el estado de ocupación del referido inmueble, debiendo indicar quien lo habita y en que carácter lo hace.-

El auto que lo ordena dicen su parte pertinente: //Bahía Blanca, 18 de abril 2023.-Librese mandamiento de constatación. Intímese a la ejecutada para que en el término de tres días presente en autos el título de propiedad del bien a subastar, bajo apercibimiento de lograrlo a su costa.(art. 570 CPC).- A los fines del sorteo de martillero, remítase a la Excm. Cámara la planilla respectiva (Acuerdo 2728). Librese oficio al Registro Público de Comercio a los fines previstos por el art. 5 de la Ac. 3604 SCJBA. Firmado: Dario Graziabile. Juez. Bahía Blanca, 8 de noviembre de 2023.- Téngase presente las autorizaciones conferidas (martilleros y tomar fotografías). Firmado: Dario Graziabile. Juez. Bahía Blanca, 1 de marzo de 2024.- A los fines y con las constancias indicadas, librense los nuevos mandamientos solicitados.-Firmado: Dario Graziabile. Juez.-

Facultades del Oficial de Justicia: Allanar domicilio y recurrir al auxilio de la fuerza pública en caso de ser necesario.-

Nombres y facultades de los autorizados y Auxiliares de la Justicia: Federico Rosell y/o Diego A. Rozas Dennis y/o quien estos designen, se encuentran facultados a asistir al presente diligenciamiento, identificar domicilios, obtener muestras fotográficas y registros fílmicos, pudiendo efectuar peticiones útiles ajustadas a derecho.-

Para su diligenciamiento pase a la Oficina de Mandamientos y Notificaciones del Tribunal.-

Bahía Blanca, a los días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.-

CC8

EXPEDIENTE N° 47606

N° de orden: 260

"MORENO WALTER ENRIQUE Y OTRO/A S/SUCESIÓN AB-INTESTATO"

En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, siendo las diez y cinco horas, me constituí en el domicilio indicado, sito en la calle Saavedra N° 1150 Planta Alta, en compañía del autorizado en autos: Diego A. Rozas Dennis, siendo atendido por Martorana Hugo quien dijo ser esposo de la coheredera del inmueble Moreno Silvia Mónica donde pude constatar que el inmueble se encuentra desocupado. Seguidamente y de acuerdo a lo ordenado, el autorizado Diego A. Rozas Dennis, procedió a tomar fotografías del inmueble (exterior e interior) las cuales quedaron en su poder. Entregando copia del presente mandamiento.

5/7/24, 11:18

Sin más, di por finalizada la diligencia, todo por ante mí de lo que certifico.

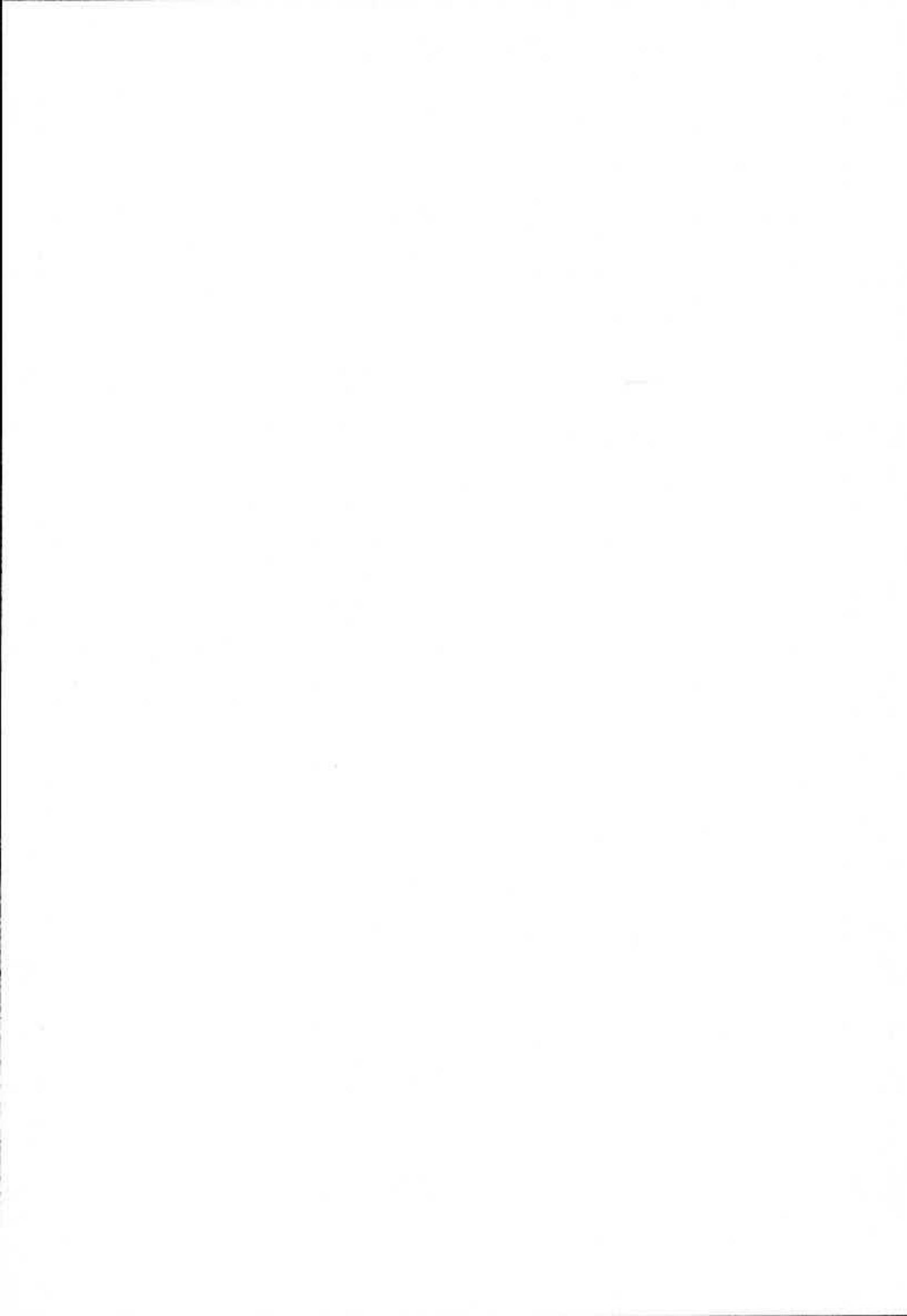
CARLOS HORACIO RAYA
OFICIAL DE JUSTICIA DE LA OFICINA DE
MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES
DE BAHIA BLANCA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



RAYA Carlos Horacio (20252150197)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: MORENO WALTER ENRIQUE Y OTRO/A S/SUCESION AB-INTESTATO
Fecha inicio: 02/05/2012 N° de Receptoría: BB - 4028 - 2012 N° de Expediente: 47606
Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 02/05/2024 - Trámite: INFORME X MANDAMIENTO Y/O NOTIFICACIONES - (FIRMADO)

Anterior: 02/05/2024 9:15:13 - INFORME X MANDAMIENTO Y/O NOTIFICACIONES [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Fecha del Escrito: 02/05/2024 09:15:12
Firmado por: RAYA Carlos Horacio (20252150197)
Nro. Presentación Electrónica: 103090433
Observación: SUB I OCUPADA
Observación del Profesional: Respuesta a MANDAMIENTO ELECTRONICO
Presentado por: RAYA Carlos Horacio

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

M

PODER JUDICIAL PROVINCIA DE BUENOS AIRES

MANDAMIENTO

Sello del órgano

Concertación de fecha con autorizado

órgano: OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL

Juzgado Interviniente: CIVIL Y COMERCIAL N° 8

Día

Mes

Año

Dirección: ESTOMBA 34, 4° PISO, BAHIA BLANCA

Hora

Juzgado/Tribunal: CIVIL Y COMERCIAL N° 8

Lugar

Tipo de diligencia: CONSTATAcion

Firmas

Carátula del expediente: MORENO WALTER ENRIQUE Y OTRO/A S/SUCESION AB-INTESTATO

Copias para traslado

SI

En 3 PLANOS

fs.

Supuestos de excepción (Art. 172 - Ac. 3397)

Día

Mes

Año

CARÁCTER (Indicar por **SI** ?**NO** según corresponda)

Hora

URGENTE

NO

Y/O HABILITACION DE DIA Y HORA

NO

Lugar

TIPO DE DOMICILIO (Indicar por **SI** ?**NO** según corresponda)

Firmas

Denunciado

SI

Constituido

NO

Bajo responsabilidad

NO

FACULTADES Y ATRIBUCIONES (Indicar por **SI** ?**NO** según corresponda)

Allanamiento:

SI

Allanamiento en domicilio sin ocupantes:

NO

Con auxilio de la fuerza pública:

SI

Con cerrajero

NO

Denuncia de otro domicilio

NO

Denuncia de bienes

NO

Otros

NO

El Oficial de Justicia de la zona que corresponda, se constituirá, para la ejecución del presente en el domicilio sito en Saavedra 1156, entre Misiones y Montevideo de la localidad de Bahía Blanca, identificado como: Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. "C", Manz. 215, parcela 19, subparcela 3, polígonos 00-03 y 01-02, partida N° 204502, Superficie 107 m2, (PROPIEDAD INTERNA EN AMBAS PLANTAS CUYO INGRESO ES POR LA DERECHA DE LA PARCELA EN PLANTA BAJA, MEDIANTE PÁSILLO CUBIERTO COMUN), y procederá a constatar el estado de ocupación del referido inmueble, debiendo indicar quien lo habita y en que carácter lo hace.-

El auto que lo ordena dicen su parte pertinente: ///Bahía Blanca, 18 de abril 2023.-Librese mandamiento de constatación. Intímese a la ejecutada para que en el término de tres días presente en autos el título de propiedad del bien a subastar, bajo apercibimiento de lograrlo a su costa. (art. 570 CPC).- A los fines del sorteo de martillero, remítase a la Excma. Cámara la planilla respectiva (Acuerdo 2728). Librese oficio al Registro Público de Comercio a los fines previstos por el art. 5 de la Ac. 3604 SCJBA. Firmado: Darío Graziabile. Juez. Bahía Blanca, 8 de noviembre de 2023.- Téngase presente las autorizaciones conferidas (martilleros y tomar fotografías). Firmado: Darío Graziabile. Juez. Bahía Blanca, 1 de marzo de 2024.- A los fines y con las constancias indicadas, librense los nuevos mandamientos solicitados.-Firmado: Darío Graziabile. Juez.-

Facultades del Oficial de Justicia: Allanar domicilio y recurrir al auxilio de la fuerza pública en caso de ser necesario.-

Nombres y facultades de los autorizados y Auxiliares de la Justicia: Federico Rosell y/o Diego A. Rozas Dennis y/o quien estos designen, se encuentran facultados a asistir al presente diligenciamiento, identificar domicilios, obtener muestras fotográficas y registros filmicos, pudiendo efectuar peticiones útiles ajustadas a derecho.-

Para su diligenciamiento pase a la Oficina de Mandamientos y Notificaciones del Tribunal.-

Bahía Blanca, a los días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.-

CC8

EXPEDIENTE N° 47606

N° de orden: 261

"MORENO WALTER ENRIQUE Y OTRO/A S/SUCESIÓN AB-INTESTATO"

En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, siendo las diez horas, me constituí en el domicilio indicado, sito en la calle Saavedra N° 1156, en compañía del autorizado en autos: Diego A. Rozas Dennis, siendo atendido por Martorana Hugo quien dijo ser esposo de la coheredera del inmueble Moreno Silvia Mónica donde viven hace tiempo junto a su hijo Martorana Nicolas. Seguidamente y de acuerdo a lo ordenado, el autorizado Diego A. Rozas Dennis, procedió a tomar fotografías del inmueble (exterior e interior) las cuales quedaron en su poder. Entregando copia del presente mandamiento.

Sin más, dí por finalizada la diligencia, todo por ante mí de lo que certifico.

CARLOS HORACIO RAYA
OFICIAL DE JUSTICIA DE LA OFICINA DE
MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES
DE BAHIA BLANCA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



RAYA Carlos Horacio (20252150197)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente:

Carátula: MORENO WALTER ENRIQUE Y OTRO/A S/SUCESION AB-INTESTATO
Fecha inicio: 02/05/2012 **N° de Receptoría:** BB - 4028 - 2012 **N° de Expediente:** 47606
Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 02/05/2024 - Trámite: INFORME X MANDAMIENTO Y/O NOTIFICACIONES - (FIRMADO)

Anterior: 02/05/2024 9:24:03 - INFORME X MANDAMIENTO Y/O NOTIFICACIONES Siguiente

REFERENCIAS

Fecha del Escrito: 02/05/2024 09:24:02
Firmado por: RAYA Carlos Horacio (20252150197)
Nro. Presentación Electrónica: 103091796
Observación: SUBP 4 OCUPADA
Observación del Profesional: Respuesta a MANDAMIENTO ELECTRONICO
Presentado por: RAYA Carlos Horacio

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

M

PODER JUDICIAL PROVINCIA DE BUENOS AIRES

MANDAMIENTO

Sello del órgano

Concertación de fecha con autorizado

órgano: OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL

Juzgado Interviniente: CIVIL Y COMERCIAL N° 8

Día

Mes

Año

Dirección: ESTOMBA 34, 4° PISO, BAHIA BLANCA

Hora

Juzgado/Tribunal: CIVIL Y COMERCIAL N° 8

Lugar

Tipo de diligencia: CONSTATAcion

Firmas

Carátula del expediente: MORENO WALTER ENRIQUE Y OTRO/A S/SUCESION AB-INTESTATO

Copias para traslado

SI

En 3 PLANOS

fs.

Supuestos de excepción (Art. 172 - Ac. 3397)

Día

Mes

Año

CARÁCTER (Indicar por **SI ?NO** según corresponda)

Hora

URGENTE

NO

Y/O HABILITACION DE DIA Y HORA

NO

Lugar

TIPO DE DOMICILIO (Indicar por **SI ?NO** según corresponda)

Firmas

Denunciado

SI

Constituido

NO

Bajo responsabilidad

NO

FACULTADES Y ATRIBUCIONES (Indicar por **SI ?NO** según corresponda)

Allanamiento:

SI

Allanamiento en domicilio sin ocupantes:

NO

Con auxilio de la fuerza pública:

SI

Con cerrajero

NO

Denuncia de otro domicilio

NO

Denuncia de bienes

NO

Otros

NO

El Oficial de Justicia de la zona que corresponda, se constituirá, para la ejecución del presente en el domicilio sito en Saavedra 1156, entre Misiones y Montevideo de la localidad de Bahía Blanca, identificado como: Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. "C", Manz. 215, parcela 19, subparcela 4, polígono 00-04, partida N° 204503, Superficie 87 m2. (PROPIEDAD INTERNA EN PLANTA BAJA CUYO INGRESO ES POR LA DERECHA DE LA PARCELA, MEDIANTE PASILLO CUBIERTO COMUN), y procederá a constatar el estado de ocupación del referido inmueble, debiendo indicar quien lo habita y en que caracter lo hace.-

El auto que lo ordena dicen su parte pertinente: //Bahía Blanca, 18 de abril 2023.-Librese mandamiento de constatación. Intímese a la ejecutada para que en el término de tres días presente en autos el título de propiedad del bien a subastar, bajo apercibimiento de lograrlo a su costa.(art. 570 CPC).- A los fines del sorteo de martillero, remítase a la Excmá.Cámara la planilla respectiva (Acuerdo 2728). Librese oficio al Registro Público de Comercio a los fines previstos por el art. 5 de la Ac. 3604 SCJBA. Firmado: Dario Graziabile. Juez. Bahía Blanca, 8 de noviembre de 2023.- Téngase presente las autorizaciones conferidas (martilleros y tomar fotografías). Firmado: Dario Graziabile. Juez. Bahía Blanca, 1 de marzo de 2024.- A los fines y con las constancias indicadas, librense los nuevos mandamientos solicitados.-Firmado: Dario Graziabile. Juez.-

Facultades del Oficial de Justicia: Allanar domicilio y recurrir al auxilio de la fuerza pública en caso de ser necesario.-

Nombres y facultades de los autorizados y Auxiliares de la Justicia: Federico Rosell y/o Diego A. Rozas Dennis y/o quien estos designen, se encuentran facultados a asistir al presente diligenciamiento, identificar domicilios, obtener muestras fotográficas y registros filmicos, pudiendo efectuar peticiones útiles ajustadas a derecho.-

Para su diligenciamiento pase a la Oficina de Mandamientos y Notificaciones del Tribunal.-

Bahía Blanca, a los días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.-

CC8

EXPEDIENTE N° 47606

N° de orden: 262

"MORENO WALTER ENRIQUE Y OTRO/A S/SUCESIÓN AB-INTESTATO"

En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, siendo las diez y cinco horas, me constituí en el domicilio indicado, sito en la calle Saavedra N° 1156 Planta Baja subparcela 4, en compañía del autorizado en autos: Diego

5/7/24, 11:17

A. Rozas Dennis, siendo atendido por Martorana Hugo quien dijo ser esposo de la coheredera del inmueble Moreno Silvia Mónica donde pude constatar que el inmueble se encuentra desocupado. Seguidamente y de acuerdo a lo ordenado, el autorizado Diego A. Rozas Dennis, procedió a tomar fotografías del inmueble (exterior e interior) las cuales quedaron en su poder. Entregando copia del presente mandamiento.

Sin más, dí por finalizada la diligencia, todo por ante mí de lo que certifico.

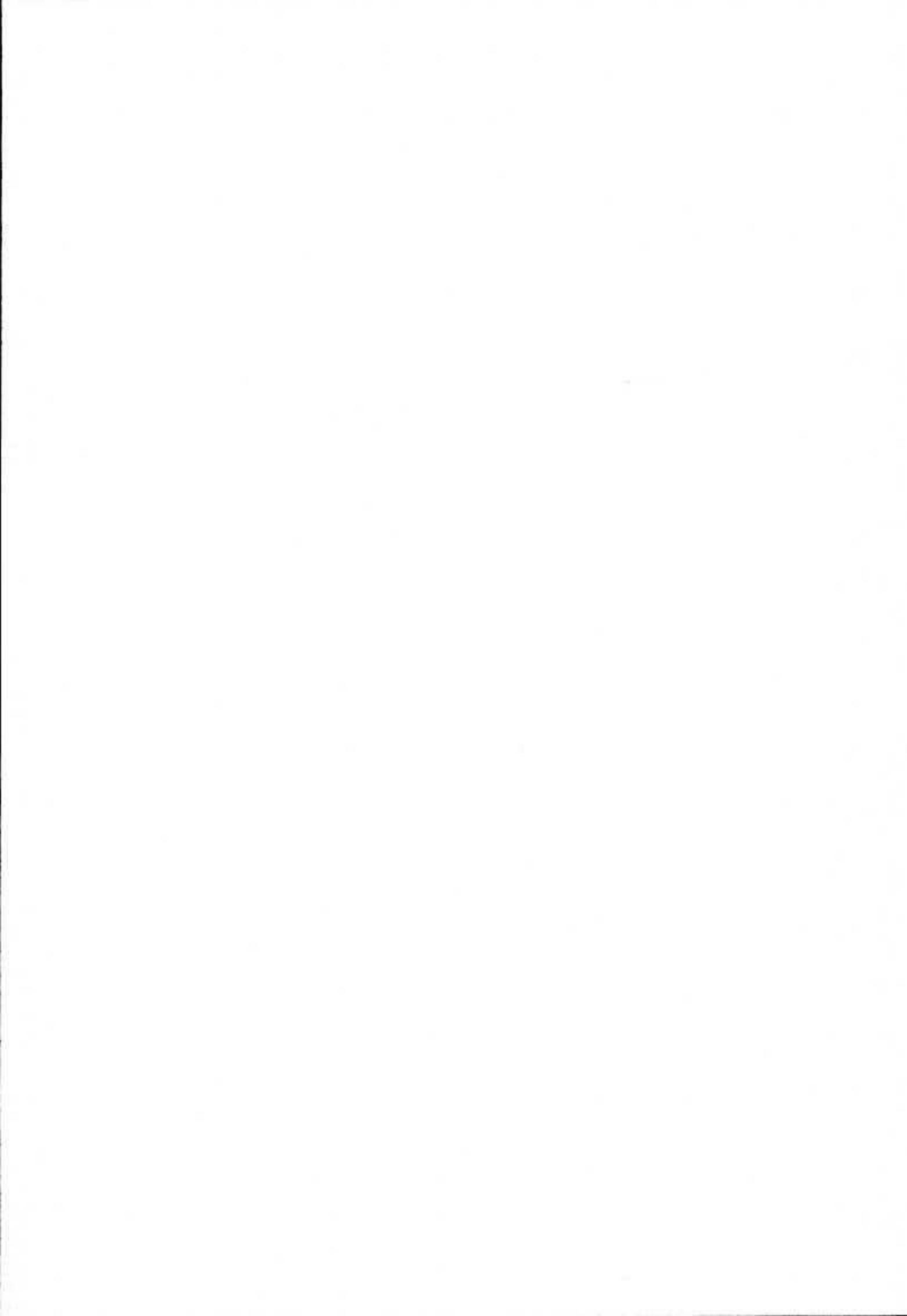
CARLOS HORACIO RAYA
OFICIAL DE JUSTICIA DE LA OFICINA DE
MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES
DE BAHIA BLANCA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



RAYA Carlos Horacio (20252150197)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: MORENO WALTER ENRIQUE Y OTRO/A S/SUCESION AB-INTESTATO
Fecha inicio: 02/05/2012 **N° de Receptoría:** BB - 4028 - 2012 **N° de Expediente:** 47606
Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 23/05/2024 - Trámite: ESCRITO ELECTRONICO (OBS: FIJA FECHA DE REMATE. SE FIJE AUDIENCIA.) - (FIRMADO)

[Anterior](#) 23/05/2024 20:47:34 - ESCRITO ELECTRONICO [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Despachado en [PROVEIDO\(248600056008487572\)](#)

Fecha del Escrito 23/05/2024 20:47:33

Firmado por FEDERICO ARTURO ROSELL (20205618067) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1873)

Nro. Presentación Electrónica 104640722

Observación MARTILLERO FIJA FECHA

Observación del Profesional FIJA FECHA DE REMATE. SE FIJE AUDIENCIA.

Presentado por ROSELL FEDERICO ARTURO (20205618067@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

FIJA FECHA. PIDE EDICTOS, PUBLICIDAD ADICIONAL. SE FIJE FECHA DE AUDIENCIA.

(J:2)

Señor Juez de Primera Instancia:

Federico Arturo Rosell, Martillero Público Nacional, Colegiado 1.873, CUIT 20.20561806-7, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en la calle Paraguay 62 de Bahía Blanca, domicilio electrónico 20205618067@cma.notificaciones, designado en los autos caratulados: MORENO WALTER ENRIQUE Y OTRA S/ Sucesión ab intestato, expediente 47.606, a V.S. digo:

Que vengo fijando la fecha de inicio, finalización y exhibición de las propiedades ordenadas en autos, siendo la del día 27 de agosto de 2024 a las 11 horas, finalizando el día 10 de septiembre de 2024, a las 11 horas.-

Que, las exhibiciones se efectuarán el día 15 de agosto del corriente año en el horario comprendido entre las 11 y 12 horas.-

Se procedió a obtener varias muestras fotográficas de los inmuebles, a fin de enviar en el formato correspondiente al Registro General de Subastas.

Que, por Secretaría se me expidan los correspondientes edictos, a publicarse tanto en el boletín oficial y periódico La Nueva de esta ciudad, y en el portal de subastas.-

Se establezca la fecha para realizar la audiencia determinada por el art. 38 de la Acordada 3604.-

Se efectuara publicidad adicional que ha sido coordinada con la parte solicitante de la subasta dentro de los parámetros establecidos por el art. 575 del C.P.C.-

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



FEDERICO ARTURO ROSELL (20205618067)
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1873)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: MORENO WALTER ENRIQUE Y OTRO/A S/SUCESION AB-INTESTATO

Fecha inicio: 02/05/2012 **N° de Receptoría:** BB - 4028 - 2012 **N° de Expediente:** 47606

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 05/07/2024 - Trámite: ORDENA - (FIRMADO)

[Anterior](#) 05/07/2024 6:55:24 - ORDENA [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en ESCRITO ELECTRONICO (252700056008487584)

Funcionario Firmante 05/07/2024 06:55:23 - GRAZIABILE Dario Jorge - JUEZ

Observación EDICTOS, AUD

Trámite Despachado [ESCRITO ELECTRONICO \(241400056008550835\)](#)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Exp.Nro.47606

"MORENO WALTER ENRIQUE Y OTRO/A S/SUCESION AB-INTESTATO"

BAHIA BLANCA,

Agreguese. Conforme lo pedido y proveyendo el escrito de fecha 23/05/24, téngase presente la fecha de exhibición, inicio y finalización de la subasta: 27 de agosto de 2024 a las 11 horas, finalizando el día 10 de septiembre de 2024, a las 11 horas.

Hágase saber a los ocupantes del inmueble que deberán permanecer abiertas las puertas del mismo desde una hora antes de la subasta a fin de permitir la entrada a los posibles interesados.-

Expidanse por Secretaría los edictos pedidos.

A los fines de la celebración de la audiencia prevista en el art. 38 Ac.3604, fijese el día 08 de octubre de 2024 a las 11 horas. Librese oficio al Registro Público a los fines del art. 5 Ac.3604.

Autorízase al martillero a realizar la publicidad complementaria (art. 575 del epec).

a.l.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



GRAZIABILE Dario Jorge
JUE

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir ^](#)

